

# LA DEMOCRACIA

## ÓRGANO DE LA FUSIÓN REPUBLICANA

### SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

Redacción: 9, CALLE DE SAN FRANCISCO, 9

Administrador: DON JOSE RAMÓN SANTIAGO, REAL DEL CARMEN, 49, COMERCIO.

Precios de suscripción: En la capital, trimestre 1'00 peseta. Fuera 1'25. Número suelto 0'05.

NUM. 88

Anuncios y comunicados: a precios convencionales. PAGO ANTICIPADO.

### Tomamos del discurso del Sr. Morayta los siguientes párrafos.

Una de las cosas que no podían haber en mi mente, era que llegase un día en que en el Parlamento español se discutiera la masonería; y no porque yo tenga nada que temer, no porque no me halle resuelto a sostener un debate tan amplio como se quiera respecto al particular, sino porque soy Diputado de este Congreso, pertenezco a él; estoy obligado a velar por su buen nombre, por su respetabilidad, y me parece que cuando en el mundo se sepa que aquí controvertimos estas cosas, va a formarse un juicio que yo quisiera que no se formara de nosotros. Pero hablemos de masonería.

He de decir, en primer lugar, Sres. Diputados, que la masonería en España, es una asociación perfectamente legal amparada por la Administración y por los Tribunales de Justicia, que sus estatutos están registrados en el Gobierno civil de una porción de provincias, y sin entrar en una larga exposición de lo que son estos estatutos, consignaré que forma parte del programa de principios de la masonería lo siguiente: «La masonería no es ni puede ser un partido político; tiene sí, de común con algunos partidos, una porción de principios en que coincide con ellos; más esto, ni aun siquiera puede obligarla a decirse por uno o por otro. Esto, no obstante, todo partido, sea el que quiera, monárquico o republicano, que procure traducir en leyes o decretos cualquiera de los principios masonicos, tendrá para el cumplimiento de este particular concreto, el apoyo de la masonería.

«La masonería abomina todo procedimiento de fuerza; y atenta únicamente a la propaganda legal y pacífica, acata las instituciones existentes y cualesquiera otras que existir puedan.» Este es el programa revolucionario de la masonería.

Respecto a lo que sostiene la masonería, no quiero molestarlos leyéndolo, en los registros del Gobierno civil de Madrid consta. Yo, sin embargo, he de permitirle entregárselo a los Sres. Taquígrafos para que hagan el favor de insertarlo en mi discurso, y pueda, de esta manera, aparecer en el Diario de las Sesiones.

«La masonería no reconoce en la investigación científica ninguna autoridad superior a la Razon Humana.

La verdad es así para la masonería, lo que esta Razon, debidamente esclarecida, determina en la conciencia de cada cual, bajo la disciplina del más omnimodo libre examen.

Cree, pues así la Razon lo dicta, en la existencia de un Ser creador, absoluto e infinito, a quien llama gran Arquitecto del Universo.

Y como respeta el modo particular y concreto con que cada uno siente y comprende a Dios, no es enemigo de ninguna religion positiva, pues, por virtud de este respeto, obligada está a respetar el modo que cada cual estima más conveniente de tributar culto a Dios.

Este respeto no alcanza, sin embargo, a las exenciones, prerrogativas y privilegios que reclaman y exigen para su existencia las religiones. Pues que todas son para la masonería igualmente respetables, la masonería no reconoce la necesidad de que una ó algunas de ellas disfruten preeminencias y derechos que no se reconocen a las demás.

De estas premisas deduce la Declaración de principios, la necesidad de tolerancia para todas las creencias y todas las opiniones honradamente profesadas, y la de que el hombre sea ilustrado, moral y libre; escribiendo a propósito de la moralidad del hombre: «que el fin de su vida consiste en realizar el bien, que es algo más que no obrar mal...» para

poder así adorar la felicidad temporal y eterna, sólo asequible para quien tiene conciencia de haber cumplido siempre sus deberes.» Y en cuanto a la libertad humana, entiendo son de ella predicados los derechos individuales, el sufragio universal y el progreso, concretando éste en la hermosa trilogía LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD. Y afirmando la estrecha obligación de ayudarse mutuamente los masones, dice: «Donde hay un masón afligido ó necesitado, deben estar todos sus hermanos para consolarle y para socorrerle.» Hizo la masonería algunas campañas dentro de su credo, dentro de su dogma; extendió considerablemente su dominio, y fué a Filipinas, donde ya estaba establecida muchísimo antes. Ah, Sres. Diputados! Si supierais quienes fueron los que llevaron la masonería a Filipinas, tendríais necesidad de saludar con respeto sus nombres. El uno fué un general (el Sr. Aznar. Que se diga el nombre.) un general insigne, que prestó grandes servicios a la Patria; el otro es una gloria nacional, al punto que si aquí hubiera un diputado que quisiera solicitarlo, todos pediríamos que su nombre se inscribiera en esas lapidas. Diré los nombres, puesto que constan en los libros que andan impresos: el general Malcampo y el general Méndez Núñez. (El Sr. Mataix: Admitían entonces a los indios en las logias?) Me dice un Sr. Diputado: Admitían a los indios en las logias? Si y no. Pero, en último resultado, si no los admitían, ¿qué significa esto? O la masonería es buena, ó es mala. (El Sr. Mataix: No significaba eso.) Si es buena, es buena para todos; y si es mala, mala es para todos. (Rumores.) Me alegro encontrar una autoridad en masonería en las filas de la mayoría, lo cual no me extraña; pero dígame ese Sr. Diputado: los masones, antes del año de 1872, admitían en las logias de Filipinas a los indios.

Debo esclarecer otros dos puntos que me interesa mucho aclarar. Con motivo de la célebre carta por mí dirigida a Marcelo del Pilar, hacense los siguientes razonamientos: Morayta escribía a Marcelo Hilario del Pilar; Marcelo Hilario del Pilar era separatista y fué fundador del Katipunan; luego Morayta fué fundador del Katipunan, ó influyó en la formación del Katipunan. Señores Diputados, yo fui amigo carosísimo de Marcelo del Pilar; le traté con toda intimidad desde que vino a España, y puedo asegurar al Congreso que no era separatista. (Un señor Diputado: Ya se ha visto.) Tanto como se ha visto. Hay para condenar a Marcelo del Pilar un testimonio que no deja de tener a primera vista gran fuerza; y es una comunicación del general Blanco al Ministro de Ultramar, fechada en Manila a 20 de Junio de 1896, en la cual se dice: «En estos días se ha descubierto que circulaba por estas islas un periódico clandestino, que en idioma tagalo publica el filipino Marcelo H. del Pilar, laborante que después de haber residido en la Península muchos años como redactor en jefe del periódico La Solidaridad, ha venido a refugiarse en el Japon para mayor facilidad sin duda en sus inteligencias con los que aquí secundan secretamente sus planes... Por mi parte he creído conveniente dar noticia de este hecho a nuestro Ministro plenipotenciario en el Japon, recomendando a su reconocido celo la más escrupulosa vigilancia en los actos del citado D. Marcelo H. del Pilar y de los demás filipinos allí refugiados, para conocer sus planes y las personas con quienes sostiene trato y puedan auxiliarle; pero he juzgado también de mi deber elevarlo a conocimiento de V. E. por si estimara oportuno hacer llegar estos antecedentes al Sr. Ministro de Estado, que, seguramente, aprovechará la primera oportunidad para demandar del señor embajador del Japon la amistosa ayuda de su Gobierno para proceder cual corresponde, entre países que sostienen tan cordiales relaciones.»

Marcelo del Pilar fué, con efecto, propietario y

director de La Solidaridad, periódico que se publicó algunos años en Madrid, que tenía poca parroquia, pero que jamás sufrió un tropiezo por parte de las autoridades, lo cual indica que su política no tendría ese carácter separatista que se dice, porque esta doctrina separatista está condenada y perseguida; y la prueba es que hoy mismo se forman causas en Barcelona a periódicos que sostienen esa doctrina. A La Solidaridad nadie la persiguió jamás por sus doctrinas separatistas. Tengo la convicción de que no me escucha nadie que haya leído ni un solo número de La Solidaridad. (Rumores de extrañeza.) No ofendo; a nadie; pero tengo casi seguridad, repito, de que no hay en Madrid más colecciones de La Solidaridad que la mía; pues bien, la pongo a disposición del que me la pida; retando a que se me busque una sola afirmación de carácter separatista. Ni en su espíritu, ni en su tendencia, ni en sus afirmaciones, ni en sus campañas, tuvo algo de separatista. Y como había de ser separatista, si a mí me consultaba muy a menudo sus artículos H. del Pilar?

— Pero vamos a lo importante. Ha oído el Congreso de qué suerte el general Blanco se preocupaba de lo que hacia en Yocohama Marcelo del Pilar, de qué manera encargaba a aquellas autoridades que vigilaran sus pasos, que le siguieran, que averiguaran quienes eran sus amigos, y qué planes fraguaba. Esto lo decía el general Blanco, conforme acaban de oír los Sres. Diputados, el 20 de Julio de 1896.

Pues bien; Marcelo Hilario del Pilar, no estuvo en su vida en el Japon. Durante el año 95, Marcelo del Pilar se halló muy enfermo, creó de un sarcoma que le operaron tres veces, de tal suerte, que no pudo en meses enteros moverse de la cama, viviendo con verdadera pobreza y ayudado (hay que decirlo) merced a la caridad de una sirvienta. Desde Madrid pasó a Barcelona, y allí murió el 10 de Mayo de 1896; es decir, dos meses antes del día en que le buscaba el general Blanco, influido por la policia de Manila, sin duda tan torpe como la policia de otras partes.

— Que Marcelo del Pilar formó el Katipunan! Pero, ¿cómo puede decir esto quien conozca lo que se ha escrito y lo que aparece en una porción de libros, de folletos, de artículos y de documentos que andan en manos de todos?

En Filipinas formó Rizal una Asociación, que tampoco fué separatista; y pongo a disposición del que quiera, casi todo cuanto ha escrito Rizal, y le desafío a que me busque una sola afirmación separatista. Rizal fundó la llamada La Liga Filipina, cuyos estatutos dicen lo siguiente:

- «Fines de la «Liga Filipina»: 1.º Unir todo el Archipiélago en un cuerpo compacto, vigoroso y homogéneo. 2.º Protección mutua en todo apuro y necesidad. 3.º Defensa contra toda violencia é injusticia. 4.º Fomento de la instrucción, agricultura y comercio. 5.º Estudio y aplicación de reformas. La lectura de estos estatutos, tan correctamente españoles, me permiten hacer una observación, que antes dejé olvidada, aplicable por igual a la Masonería y a La Liga Filipina, y es que ninguno de los miembros de La Liga Filipina, como ninguno de los masones, podía ser como tales miembros de La Liga Filipina y de la Masonería. (El señor Mataix: ¿Y Villarreal?) Si S. S. hubiese conocido a Villarreal, sabría que no fué separatista. (El señor Mataix: Pues a Villarreal se le juzgó y fué fusilado.) Como se fusilaron tantos inocentes. (Grandes rumores.— El Sr. Presidente agita repetidas veces la campanilla.— Un Sr. Diputado: Eso no se puede decir.) Eso se puede decir, porque es verdad. (No se puede decir y se puede poner en duda mi españolismo! (Un Sr. Diputado: Su señoría habla para defenderse.) ¿Contra quien? (Un Sr. Diputado:

Contra quien ha acusado á S. S. en la sesión de hoy.) Ya está contestado.

Insisto en la perfecta imposibilidad de que los partidarios de «La Liga Filipina» y los masones pudieran ser, como tales partidarios de «La Liga Filipina» y como tales masones, separatistas; pues por el solo hecho de ser separatistas, no obraban ni como masones ni como individuos de «La Liga Filipina.»

El Katipunan, Sres. Diputados, se formó por el fracaso de la «Liga Filipina»; Rizal quería una asociación de personas de alta posición; se enredaron los individuos de ella en discusiones y en cuestiones administrativas, y la «Liga Filipina» vivió sólo unos pocos meses; y aun cuando hubiera tenido los propósitos más antiespañoles posibles, bien poco daño hubiera podido hacer.

Señores Diputados, ¿no sabéis que el Katipunan era una Asociación eminentemente plebeya, compuesta de lacayos, mozos de comedor, criados de servicio, cocheros, gentes, en fin, sin ninguna cultura y sin ninguna ilustración? ¿No sabéis, aun cuando los periódicos lo han dicho, que sólo hubo en el Katipunan un masón, y éste después de haber sido irradiado de su logia? Después de todo, señores Diputados, y comprendo que abuso de vuestra benevolencia, el Katipunan, fuera lo que quisiera, discutiremos lo que fué si hace falta, no era hijo ni podía ser hijo de la masonería, ni de la «Liga Filipina», ni de la Asociación Filipina; y la prueba la vais á tener en un hecho que espero creáis, porque algún crédito habéis de dar á mi honrada palabra, y es que, contando yo muchísimos amigos en Filipinas, no tuve en el Katipunan ni un solo conocido. Entré cuantos se levantaron en armas en el año 1896, en todos los que luego vinieron figurando en la insurrección, no había ni uno solo, no amigo, pero ni aun conocido mío; es más, la colonia filipina, que me distinguía con su amistad y que aquí era muy numerosa entonces, tampoco conocía más que de nombre á dos ó tres. No hubo, repito, ninguno con quien hubiera tenido género alguno de relaciones. (El Sr. Cedrón: ¿Y Paterno? Paterno no era masón, ni de la Liga Filipina, ni republicano. (do Sr. Cedrón: ¿No lo conocía S. S. y no ha esta El después en la insurrección?—Grandes rumores.— El Sr. Presidente reclama el orden.) Estalla la insurrección en Filipinas, y no hay periódico que no dijera que aquella insurrección era separatista. Pues no hay tal cosa, Sres. Diputados. Como no debo molestar demasiado la atención de la Cámara, entregaré á los Sres. Taquígrafos, para que se inserte en el *Diario de las Sesiones*, la parte más sustanciosa de un manifiesto de Aguinaldo, publicado después de haber dejado su mando el general Polavieja, la cual basta para evidenciar el verdadero carácter de aquel movimiento.

Dicen así los últimos párrafos de este manifiesto: «Las provincias de Zambales, Tarlac, Zayabas, etcétera, quedan ya bajo el gobierno de Katipunan, y á fin de que el éxito sea completo, es necesario que el movimiento revolucionario se generalice, y de tal manera lograr lo que ardentemente deseamos y es:

- 1.º Expulsión de los frailes. Confiscación y retorno de sus tierras á los Ayuntamientos á quienes fueron usurpadas. División de las parroquias, gobernadas ahora por frailes, así como las sedes episcopales, por igual entre sacerdotes seculares peninsulares é insulares.
- 2.º España debe concedernos lo que ha otorgado á Cuba; representantes que defiendan nuestros intereses en el Parlamento español; libertad de imprenta, tolerancia de todas las sectas religiosas, aplicación de una ley para todos y autonomía económica.
- 3.º Igualdad en tratamiento y paga entre los empleados civiles, peninsulares é insulares.
- 4.º Devolución de todo cuanto han usurpado los frailes á los primitivos propietarios, si fuese posible, ó bien, á falta de esto, al Estado, para que lo sustabe en pequeños lotes, pagaderos en cuatro anualidades, para que estén al alcance de todos, conforme se hace con la concesión de terrenos de la Nación.
- 5.º Supresión de la facultad de la deportación por las autoridades gubernativas, así como de toda suerte de medidas injustas contra los filipinos. Igualdad legal para todas las personas, sean peninsulares é insulares, sea bajo el Código civil ó bajo el Código penal.

Es absolutamente necesario prolongar la guerra y dar las más grandes muestras de virilidad que sean posibles, con objeto de que España se vea forzada á conceder lo que pedimos. De no ser así, nos tendrá por una raza decrepita, y en vez de ampliar nuestros derechos los amenguará más.—EMILIO AGUINALDO.»

Cien otras pruebas podría alegar en demostración de este mi aserto; ¿pero á qué este trabajo, cuando así lo declara la irrefutable é inconcusa autoridad del general Blanco?

El bando publicado por el capitán general Blanco en 11 de Octubre de 1896, empieza de esta suerte:

«El grave suceso que ha tenido realización en algunas de estas provincias, de haberse levantado en armas contra nuestras instituciones muchedumbres ilusas, puede considerarse como dominado en muy cortas localidades.» (Un Sr. Diputado de la mayoría: ¿Qué querían, la República en España?) Querían menos que eso, y si quiere S. S. se lo diré.

¿Cómo fué que una insurrección que no tenía carácter separatista pudo adquirir, andando el tiempo, ese carácter, y cómo se ha llegado por sus pasos contados al establecimiento de la República filipina? La explicación de este hecho la daré con la debida extensión otro día, pues importa mucho fijar bien las responsabilidades de quienes en ellas han incurrido. Como que esto forma parte del programa que mis electores me han encargado desarrollar y defender en este Congreso. Las islas Filipinas se han perdido por no haberse hecho caso de lo que yo venía predicando, y conmigo tantos amigos.

Llego al fin de mi discurso: la cuestión de la responsabilidad por la pérdida de las islas Filipinas se concretaba en los siguientes términos: ó se han perdido por no haberse respetado el *status quo* de los días del absolutismo, cuando el poder de la teocracia era omnímodo, ó se han perdido por no haberse marchado resueltamente por el camino de las reformas. En el primer caso, los frailes tienen razón; y en el segundo, héteme en la buena compañía de los partidos liberal y conservador, que hicieron reformas en Filipinas, y lleno de razón, pues el señor Castellano, en materias eclesiásticas, otorgó casi tanto como yo pedía, y el partido liberal, cuando ya no era tiempo, concedió mucho, muchísimo más de lo por mí siempre sostenido, pues yo, radicalísimo en la Península, sólo quería para el Archipiélago un prudente y comedido asimilismo. Hubiérase hecho caso, y las Filipinas seguirían siendo de España.

He terminado, Sres. Diputados, sin perjuicio de contestar á cualquiera observación, ataque ó censura que se me dirija.

¿Creéis vosotros, Sres. Diputados, que quien á obrado como yo obro no es digno de estar entre vosotros? ¿Creéis, Sres. Diputados, que haber defendido las reformas en Filipinas es algo que imprime un signo infamante en la frente? Estoy seguro de que no lo pensáis, estoy cierto de que, puesta la mano en vuestra conciencia, podréis cuando más, decir: Ese Diputado se ha equivocado, ha hecho una mala campaña; pero no podréis decir jamás que ninguno de mis actos dejaron de ser tan españoles, tan españolísimos, como cuantos pudo hacer el Diputado más español.

## HAGAMOS ALGO

La afluencia de forasteros que trae consigo la feria precede á la que, á fines de Junio y primera quincena de Julio, prefiere instalarse en Segovia, durante la estación veraniega, época en que, huyendo de Madrid la mitad de sus moradores, buscan agradable temperatura en comarcas que ofrezcan atractivos y cómodo bienestar, haciendo de este modo más llevadera la voluntaria ausencia de la bulliciosa capital de España.

Segovia, que por su fácil comunicación con Madrid, fresca temperatura y pintorescos alrededores, llama la atención á muchos veraneantes, debería esmerarse en tener cómodas viviendas enclavadas en las frondosas alamedas que circundan la población, pues las familias que salen de Madrid, ansiosas de respirar aires del campo, prefieren siempre amplia vivienda rodeada de vegetación.

Las calles tortuosas y estrechas donde se aglomera el vecindario, son poco apropiado para albergar familia numerosa que todo el año vive empaquetada en soberbios edificios de muchos pisos y mayor número de cuartos, capaces entre todos ellos de contener más vecindario que muchos pueblos de Castilla.

Como la elección de morada, tiene también muy preferente atención la salubridad de la comarca, y ya que por ventura no son frecuentes ciertas enfermedades, ni se hacen endémicas, cual acontece en los grandes centros de población con la viruela, el sarampión, la escarlata, tos ferina, fiebres gástricas, tifoidea y otras, se debe poner cuanto de nosotros dependa para que las enfermedades sean en menor número, ya que no sea posible á nuestra humana naturaleza hacerse superior á sí misma;

pero si podemos mejorar las condiciones higiénicas que tan directamente han de influir en el desarrollo de las enfermedades.

De ahí el que las leyes sanitarias no deben menospreciarse, sino por el contrario, exigirse su exacto cumplimiento; por esto nuestra insistencia para que no queden incumplidas las disposiciones encaaminadas á este fin, por ser garantía de salubridad para los pueblos, como lo prueba el estar universalmente admitidas.

No hemos de negar un aplauso á un proyecto de reforma que ha pocos días oímos al Alcalde Sr. Ramirez, y que si se lleva á cabo sin aumento de gastos para el presupuesto municipal, se habrá dado un gran paso en pro de la policía urbana, que se hace cada vez más necesaria para poner á Segovia en buenas condiciones de salubridad.

Falta hace resolución por parte de todos, para conseguir sea esta ciudad aceptada sin vacilación como inmejorable residencia de verano, utilizando su situación y demás condiciones, como venero de riqueza.

## HABLA EL SR. LABRA

En forma de carta, ha dirigido un manifiesto á sus numerosos amigos D. Rafael M. de Labra, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Después de 25 años de constante labor parlamentaria quedo fuera de las Cortes. Sucede esto cuando yo creía que mi presencia en ellas podría ser de alguna utilidad pública, pero, sobre todo, cuando yo me reconocía en el deber inexcusable de hacer absolutamente todo cuanto de mí dependiese para ocupar un sitio en el Parlamento é intervenir en los próximos debates del Congreso ó el Senado.

Descansa esta creencia en el supuesto de que, al fin, y después de todo lo que se ha hecho para evitar que en España se conozca lo que ha pasado en Filipinas, Cuba y Puerto Rico desde 1897 á esta parte, se discutiera nuestra crisis colonial. No se me puede ocurrir que prospere la escandalosa tesis de que aquí todos somos responsables de los últimos desastres; por donde se viene á la cómoda pero inhumana solución, de que á todos nos importa que no se hable más del asunto, dejando á la competencia exclusiva de los Tribunales militares, la estimación de lo bueno ó malo, que es una determinada fase del orden puramente militar, haya podido suceder en nuestras colonias, sin que aun esto mismo pueda entrañar interés ó alcance político de ningún género.—Ya sé que de esto se trata: pero no me atrevo á creer que tal suceda, pensando en el prestigio y el porvenir de España.

Tampoco me allano al muy corrido disparate de que ya no tenemos por qué ni para qué ocuparnos de nuestras antiguas colonias, donde todavía palpitan y tienen grandísima importancia los intereses españoles, y donde existen motivos para que la atención de nuestro Gobierno se fije, si no ha de faltar á obligaciones corrientes en los pueblos civilizados y á compromisos tan evidentes como inexcusables, de naciones que han dejado rastro en la Historia y cuya personalidad no se ha borrado por completo en el cuadro de la vida moderna.»

«Me bastaría esta consideración para dolerme de la gran indiferencia con que ahora se habla del Tratado de paz que nos ha impuesto la violencia norteamericana, en términos verdaderamente afrentosos y que ha ratificado y proclamado el actual Gobierno conservador, faltando á las prescripciones constitucionales y á los respetos que se merece la opinión pública en un país libre y culto.

Pero todavía ese Tratado nos debe interesar desde otro punto de vista: por lo que supone en nuestra política internacional y por las lecciones que es indispensable sacar de él y de sus pocos conocidos antecedentes, para rectificar por completo la desatentada política exterior que en España se sigue de 30 años á esta parte, y sin cuya rectificación me temo mucho que los desastres de Cuba y Filipinas resulten inferiores á los que se avecinan y hay que relacionar ora con el peligro positivo del quebrantamiento de la integridad territorial peninsular, ora con la forzosa y definitiva renuncia á soluciones y aspiraciones, por cuya virtud puede todavía esperarse que España sea y represente algo en el mundo contemporáneo.

Ó aquí estamos ciegos, y punto menos que perdidos, ó es necesario que de todo esto se hable en las próximas Cortes. Antes de ahora he dicho, y ahora ratifico, que no creo existan en la actualidad el público y los elementos suficientes para formar un juicio definitivo sobre los sucesos de estos últimos años y para sancionar, de modo justo y eficaz, la conducta de los autores y cómplices de los de-

sastres que todos lamentamos y sufrimos. Pero si entiendo que ya es hora de que se comience, por quienes realmente puedan y deban, á fijar y esclarecer los hechos, para que de ninguna suerte se olviden en medio de la confusión que la ignorancia, el bastardo interés ó el remordimiento quieren producir á su alrededor.

Sobre todo, es urgente sacar algunas conclusiones de esa tristísima experiencia y dar la voz de alarma al país, para que se enmiende, y vigorice é impida, siquiera por el instinto de conservación, que seamos todos conducidos, por derroteros que ha condenado ruidosamente el resonante fracaso de las presuntuosas empresas de estos últimos tiempos de aparente tranquilidad y corrupción incesante, creciente y avasalladora.»

«Con no gran extrañeza oigo propalar la especie de que todos nuestros últimos conflictos se hubieran evitado con el abandono de Cuba, y sé que ya hay no pocos políticos peninsulares, y aun exgobernadores de nuestras colonias, muy caracterizados por sus opiniones centralizadoras é intransigentes, que confiesan que hace mucho tiempo simpatizaban, aunque en secreto, con la independencia de nuestras Antillas.»

No quiero juzgar ahora este gravísimo detalle. Pero sí me importa, en esta crisis solemne, y ante confusión semejante, afirmar cuatro cosas.

Primero: que yo, en mi larga campaña de reformas justicieras y expansivas para Ultramar, no he sido nunca partidario de la independencia de nuestras colonias, determinándome á ello consideraciones teóricas sobre el concepto de la nacionalidad contemporánea y conocimientos prácticos á que estaba obligado estrechamente por mi constante representación antillana.

Segundo: que siempre he creído que la solución justificada y la que abonaban el doble interés de España y de nuestras Antillas, así como la razón internacional de nuestro tiempo, era la *autonomía colonial*, que tengo, aún hoy mismo, por muy superior á lo que actualmente priva en nuestras antiguas colonias.

Tercero: que con esta convicción que he profesado, lo mismo en público que en secreto, creo que en estos momentos no es posible contrariar los hechos consumados y que, por tanto, urge que el Gobierno español, rectificando resultadamente lo que hizo con las Repúblicas hispano-americanas, desde 1825 á 1834 y 1880, inicie una política expansiva respecto de las antiguas colonias españolas, donde el interés español, y en último caso el interés latino, tienen una viveza extraordinaria, para cuya defensa hay que aprovechar los huecos y defectos del último Tratado de París, necesitado de complemento y explicaciones que exigen hombres de perspicacia, sagacidad y estudio.

Y cuarto: que en el momento en que desaparece la casi totalidad del Imperio colonial español, cuando nuestras colonias entran en una nueva vida, yo, fiel á mi historia y á los compromisos de un hombre honrado, debo evidenciar, rectificando con hechos los ladridos de la calumnia (más ó menos jactanciosa, en el curso de treinta años,) que me quedo en España y que pretendo continuar en la gestión de sus negocios políticos, con tanta mayor voluntad cuanto que me doy perfecta cuenta de que sus desgracias están lejos de haber terminado, y que buena parte de sus actuales desastres se hubieran evitado, si los directores de nuestro país hubiesen escuchado mis reiterados consejos sobre política colonial y política internacional, al modo que en otro tiempo los escucharon otros hombres, respecto de la abolición de la esclavitud, cuyo éxito superó al de todas las demás experiencias abolicionistas contemporáneas.

Por esto quiero que se entienda que he hecho todo, absolutamente todo, cuanto en mi mano ha estado para ir á las Cortes, que se abrirán el 1.º de Junio de 1899. Por esto, no ha habido comité, ni grupo de personas, ni individuo que me haya excitado á autorizar la presentación de mi candidatura, que no hayan recibido la autorización más completa, sin preocuparme un minuto de las probabilidades del éxito ni de la mayor ó menor conveniencia de sostener hasta última hora ó de abandonar á la postre, la recomendación de mi nombre, ni, en fin, de cosa alguna que pudiera responder á un mero interés de amor propio.

Me ha sorprendido poco (aunque yo propendo á suponer la discreción en los demás) la conducta del actual Gobierno que ha subrayado mi candidatura, oponiéndola candidaturas ministeriales y combatiéndola con todas las violencias é irregularidades que tienen puesta, hace bastantes años, á España, en el grupo desprestigiado de las dos ó tres naciones europeas donde la inmoralidad electoral niega fundamentalmente la virtualidad de la política moderna y la eficacia del régimen representativo.

También yo he tenido en contra, como cualquier primerizo, y á despecho de la común creencia y de las prácticas corrientes en cierto círculo, el famoso pucherazo, la amenaza y las advertencias gubernativas á los Alcaldes, el proceso judicial en vísperas de las elecciones, la prohibición de reuniones electorales, los delegados especiales, la guardia civil el día de la votación, etc., etc.

Debía esperarlo, porque yo llevo muchos años de político, pretendo conocer bien mi escenario, conozco al detalle á los principales actores que le pisan, y puedo reirme, con perfecta conciencia, de todo eso de la *regeneración* que ahora tanto suena y de los regeneradores que nos han salido, en estas angustias, amparándose de equívocos, sonoras protestas y fáciles críticas, tomando sal en todas partes, y contando con la distracción ó el abatimiento del público después de abonar su conducta con la célebre fórmula de *omnia pro dominacione*..»

«Y como creo que la situación del país es terrible, y ahora más comprometida por la desorientación del partido gobernante y la trituración de los demás partidos; y como también soy de los que piensan que el deber patriótico no es una vana palabra y que el momento actual no es precisamente el de las críticas, sino el de los ejemplos, claro está que yo he de insistir en mi campaña de siempre, preocupándome ahora, ante todo y sobre todo, de lo que primero y absolutamente falta en España: de la opinión pública.

Por su ausencia se explica con facilidad lo que nos ha pasado últimamente y lo que hoy mismo nos pasa y ha producido, primero, el asombro; luego, la compasión del mundo. Sin ella—desengañense los fieros y los complacientes:—*aquí no pasará nada*. Es decir, nada sano, justiciero, salvador, fecundo.

Por eso hay que preocuparse de esa *opinión de todos*, poniéndola por cima del sufragio universal, del Parlamento, del Gobierno, de todo. Porque ella es la verdadera soberana, y porque para requerirla, informarla, hacerla... basta á los hombres de buena voluntad, quererla. Es decir, *quererla*, como se deben querer las cosas: con pensamiento y con energía.

Ante ella hay que invocar los recientes desastres, el hundimiento presente, la vergüenza actual para algo más que el lamento estéril y la queja vana. Porque hay que demostrar que las mismas causas que han producido nuestro incomparable fracaso colonial, producirán idénticos efectos en el escenario peninsular.

Es decir, que hay que excitar la opinión pública contra el clericalismo, la burocracia, la centralización, el despilfarro, la componenda, la defraudación sistematizada, la corrupción administrativa, el caciquismo, la empleomanía, el expedienteo y la inseguridad personal pujante por la positiva y absoluta irresponsabilidad de las autoridades administrativas y judiciales; fuerte, por el texto y el espíritu de leyes procesales anacrónicas y arbitrarias; comprometida, hoy más que nunca, por la apenas concebible restauración del tormento. Hay que combatir, asimismo, la exaltación de la fuerza como remedio heroico de los males sociales,—la ignorancia verdaderamente espantable en un país donde de 18 millones de hombres, 12 no saben leer ni escribir—la compra del voto, el vuelco del puchero y la anulación del régimen parlamentario y representativo por las candidaturas ministeriales y los conciertos del Gobierno con los jefes de las oposiciones para que el país se *acostumbre á no votar*—el aislamiento internacional en el orden de la política y en la esfera de las costumbres, los intereses y las opiniones rendidas á la superstición y á la intolerancia—la hipocresía y la indelicadeza, así en los Gobiernos como en las clases directoras, repartidas entre el excepticismo y la mogigatería—el imperio de la patriotería y la aspiración insensata á salir del día sacrificando ideas, consecuencia, prestigio y virtud á la posesión, más ó menos pasajera del poder y á la conquista de la comodidad material, con la esperanza de que, por la flaqueza de nuestro pueblo y el pesimismo de la sociedad española, aquí (según la fórmula parlamentaria invocada para Ultramar, en plenas Cortes) se pueda *hacer todo impunemente*.

Hay que luchar contra todo eso, sin miedo á la persecución de los fuertes ni á las burlas de los acomodaticios.

Cuanto más medito sobre el tremendo golpe que nuestra infortunada Patria acaba de recibir, más me inclino á estimarlo como una imponente lección, todavía aprovechable si aquí no se ha perdido totalmente la conciencia de la responsabilidad personal, la noción de la ejemplaridad social y el conocimiento de las leyes de la Historia.

Porque sólo un insensato puede pensar que nuestros desastres provienen de que faltaran caño-

nes á nuestros barcos ó viveres á nuestros soldados, en el instante mismo del conflicto militar. Las causas de nuestro hundimiento son mucho más hondas, generales y sustantivas. Vienen de muy atrás y hay que relacionar su eficacia con la apariencia tranquila, la manera descuidada y la confianza alentadora de los felices y satisfechos que por espacio de muchos años, han oído con indiferencia, rayana del desdén, mis predicaciones y anuncios sobre la crisis ultramarina, estimada como una fase de la crisis general de España. Tampoco los trasnochadores del café Riche y los danzantes de Mabilly y los espirituales y arrogantes de las Tullerías imaginaron nunca la sombra de Sedán.»

«Por esto, mientras me quede un aliento de vida y yo no vea herméticamente cerrado el acceso á la opinión pública, no he de abandonar la defensa de la libertad y de la justicia y con ella la de los intereses positivos de la patria, merecedores de nuestros desvelos, por lo mismo que ahora han aumentado sus desgracias y hoy son más grandes sus peligros.»

## Miscelánea

La Asamblea Nacional de Fusión republicana dió principio á sus trabajos el domingo último, habiendo acudido á desempeñar su cometido los representantes designados por los republicanos de Segovia.

Los Presupuestos del Sr. Villaverde, han caído sobre el país contribuyente como una bomba.

Si el pan está caro este año, habrá necesidad de emigrar, porque en España se ha hecho imposible la vida.

A un amigo mio, que estuvo ha pocos días en el ministerio de la Gobernación gestionando le nombrasen alcalde de su pueblo, le dijeron que la mitad de los concejales de las capitales de provincia y pueblos de importancia estaban en Madrid.

Con esto coincide la noticia de que los sastres de la coronada villa tienen tanto trabajo que piden oficiales.

¿Si habrán ido á hacerse frac los aludidos concejales? Porque muy bien puede tener relación una noticia con otra.

Y después de todo, nada tendría de particular, porque hay que asistir á tantas procesiones, que por necesidad hay que proveerse de ternos diferentes para poder figurar dignamente y cambiar constantemente de traje.

Por asuntos del trabajo, suscitaron ayer al mediodía una reyerta los hermanos Félix y Antonio Rojo, vecinos del barrio de San Millán, é hijos de una mujer denominada la *Morena*.

El primero resultó muerto y el segundo con varias heridas que le fueron curadas en la Casa de socorro.

Félix era soltero, de 18 años de edad, y el Antonio es casado, de oficio albañil, y hace pocos años sufrió la fractura de una pierna al venirse encima los materiales en un derribo que estaba efectuando en unión de su padre, que también resultó lesionado.

Se dice que esta noche, en el inmediato pueblo de Perogordo, un incendio ha destruido varias casas.

La señorita Natividad Portal Moreno, ha obtenido la nota de sobresaliente en los exámenes del Conservatorio de Música de Madrid, en la prueba de curso de quinto año de Piano y primero de Armonía.

La felicitamos por el éxito obtenido, como igualmente á la señorita Luisa Aguado, que ha sido su profesora en Solfeo y Piano, hasta llegar al quinto año, que la discípula ha pasado al Conservatorio de Madrid á continuar los estudios.

D. Cosme Gil é Isabel y D. Mateo García Matabuena han trasladado su domicilio á la plazuela de los Huertos, número 2. Lo participan á sus numerosos amigos y clientela.

ORGANO DE

LA FUSION REPUBLICANA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES

REDACCION:

CALLE DE SAN FRANCISCO, NUMERO 9.

ADMINISTRACION:

CALLE REAL DEL CARMEN, NUM. 49, (COMERCIO)

PRECIOS DE SUSCRIPCION:

En la capital, trimestre... 1.00 Peseta. Fuera... 1.25. Número suelto... 0.05

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

PAGO ANTICIPADO.

LA ESTRELLA

FABRICA DE HARINAS

Table with 2 columns: Product Name and Price. Includes items like Harina extra, Id. especial, Id. primera corriente, etc.

Se compra trigo y algarrobas a precios corrientes.

LUIS D., SUGESOR DE SESSE 10, PLAZUELA DEL CORPUS, 10

Decorado de habitaciones, muebles artísticos y de época, salones, comedores, despachos, recibimientos, etc., etc.

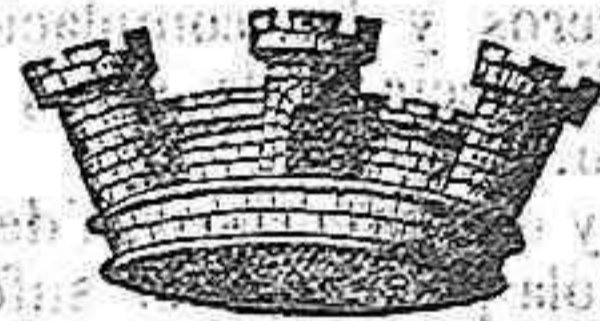
Precios sumamente módicos

GRANDES TALLERES DE CONSTRUCCION 32, Canonja Nueva, 32

CONFITERIA DE MANUEL MORENO 26, JUAN BRAVO, 26

Xamilletes, tartas, bol-au-vain, yemas de todas clases, especialidad en pasteleria, esmero en la conservacion de frutas.

Todo trabajado en la casa, bajo la direccion de su dueño, que cuenta 57 años de practica. Economia sin igual en precios. Prontitud en los encargos.



LA URBANA

Compañia anonima de seguros contra incendios y sobre la vida humana

FUNDADA EN 1838.

Es la más antigua de las Compañias que operan en España y la primera que introdujo los seguros a prima fija.

FONDOS EN GARANTIA

175 millones de pesetas.

Domicilio social:

Rue le Peletier, 8 y 10, París.

Representación general en España:

10, Puerta del Sol.—Preciados, 1.

MADRID.

Director en la provincia de Segovia:

Don Leandro de Orduña, Corpus, 13, 2

CARLOS PRADA

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

Tienda de tejidos donde, a precios convenientes, se encuentra un buen surtido en géneros blancos y crudos, así como también en artículos de temporada, como son: camisetas y calzoncillos de punto, con y sin felpa; toquillas, chales, tapabocas, frañelas, inglesinas, chalecos, estambres, etc.

En géneros negros lisos y labrados, y estampados de colores, buenas clases y lo más nuevo. En panas y pantalones, sin competencia en surtido y precios.

REAL DEL CARMEN, 23 Y 25

SE VENDE MUY BARATA

una casa sita en la calle de Malcocinado, núm. 4, (entrada a las cuatro calles). En la imprenta de este periódico darán razón.

50 Pildoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarse a cuántos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, excesivo trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo a disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos, clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo recio. En Segovia, botica de Llovet.

INTERESANTE

SASTRERIA MADRILENA

CRISANTO BERROCAL

29-JUAN BRAVO-29

Este establecimiento, situado antes en la misma calle de Juan Bravo, número 3, se ha trasladado al número 29 de la misma calle, lo que tengo la satisfacción de comunicar a mi numerosa clientela y al público en general. Enemigo de anuncios pomposos y de vanidades ficticias, sólo he de decir que esta casa sirve bien, con gusto, economía y esmerada confección, garantizando sus obras.

Al anunciar mi traslado he de dar a conocer al público algunas de las muchas garantías que esta casa ofrece a los que se dignan honrarla con sus compras.

Que cuáles son esas garantías? Lo demostraré en dos palabras: Vastos conocimientos y medios para su desenvolvimiento, y sólo con esto basta y sobra para sacrificar el lucro de tal manera, que el que visite este establecimiento saldrá por todos conceptos satisfecho, como lo pruebo a todas horas con quien tiene a bien favorecerme, y a mayor abundamiento lo prueban también algunos precios que anoto a continuación:

- Trajes desde 15 a 100 pesetas. Americanas desde 9 en adelante. Pantalones y chalecos desde 4 en adelante. Pantalones de pana, hechos, desde 5.50 pesetas. Paños de todas clases, desde 1.25 pesetas en adelante. Especialidad en trajes de invierno, para niños, desde 7 pesetas en adelante. Capas sin competencia, desde 17 pesetas en adelante. Y así sucesivamente las demás prendas. Ropa hecha muy barata. Se confecciona toda clase de prendas.

NO CONFUNDIRSE.

29-CALLE DE JUAN BRAVO-29

BEBIDAS GASEOSAS

LECHE DE VACAS

Establecimiento de Antero Hernández

ZORRILLA 91

SE SIRVE A DOMICILIO

CARRUAJES.-ECONOMIA Y GUSTO

Se alquilan carruajes de todas clases, a precios no conocidos.

POSADA DEL ACEITE

38, SAN FRANCISCO, 38